



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022

Doctora

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCIA

Directora de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Ministerio de Salud y Protección Social

Ciudad

Asunto: Solicitud de Evaluación de la Resolución 3100 de 2022 – Suspensión Cronograma de Visitas de Verificación.

Respetada doctora Libia,

Agradecemos su disponibilidad y atenta escucha a todos los profesionales de la salud, particularmente, en relación con los aportes que podemos hacer para el mejoramiento permanente del sistema de salud.

Precisamente, en el marco de esa dialéctica constructiva, es importante mencionar que los gremios de la salud en Colombia, hace ya varios años, hemos advertido sobre la necesidad de evaluar condiciones relacionadas con el sistema único de habilitación, particularmente con la redacción y contenidos de algunos de los estándares que no revisten el carácter esencial propio de la estandarización, o son confusos, o carecen de suficiente objetividad, o son imposibles de cumplir para gran parte de prestadores, particularmente profesionales independientes.

Por lo anterior, en aras de generar un razonamiento que fortalezca la calidad en la atención de los servicios de salud, que reconozca la diversidad, las condiciones geográficas y de acceso, y las diferentes condiciones económicas de pacientes y prestadores de servicios, atentamente solicitamos se evalúe la urgente determinación de suspender el inicio de la realización de visitas de verificación de estándares, previsto en la Resolución 3100 de 2019, por un plazo razonable, que permita la discusión y evaluación de la norma, con miras a su ajuste objetivo y al desarrollo de toda una pedagogía y una dinámica, que invite a la objetividad en el control.

Sede: Calle 93 No. 11-39

Tels: 236 14 14 - 218 49 25

Fax: 2184984

E-mail: info@federacionodontologiacolombiana.org

Web: www.federacionodontologiacolombiana.org

Bogotá, D.C. Colombia



FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA

Por supuesto, en beneficio de los pacientes y de todo el sistema de salud, los prestadores seguiremos cumpliendo todas las condiciones asociadas a la máxima diligencia de estandarización en calidad, desarrollando además la inscripción de la autoevaluación, sometidos además a la vigilancia de las autoridades de control.

Quedamos atentos a sus gentiles indicaciones.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA ATUESTA M.
Presidente
Federación Odontológica Colombiana

*Sede: Calle 93 No. 11-39
Tels: 236 14 14 - 218 49 25
Fax: 2184984*

*E-mail: info@federacionodontologiacolombiana.org
Web: www.federacionodontologiacolombiana.org
Bogotá, D.C. Colombia*